



Factura: 002-002-000062749



20181701035P03316

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701035P03316					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2018, (10:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COLCHA COLCHA LUIS CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602045833	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES TORRES NORMA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602641417	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA BORJA VICENTE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710166214	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2500.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-35-P003316**

2

3

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JET**
5 **SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.**

6

7 **OTORGADO POR:**

8 **LUIS CAMILO COLCHA COLCHA Y NORMA ROCÍO**
9 **FLORES TORRES**

10

11 **A FAVOR DE:**

12 **VICENTE ARTURO MOLINA BORJA**

13

14 **CUANTÍA: \$ 2.500,00**

15

16 **DI 3: COPIAS**

17 **SHP**

18 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
19 Ecuador, hoy día, once (11) de junio de dos mil dieciocho (2018),
20 ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**,
21 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
22 designado mediante acción de personal número UNO TRES
23 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once
24 de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora
25 General del Consejo de la Judicatura; comparecen con plena
26 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
27 escritura; por una parte, los cónyuges señor LUIS CAMILO
28 COLCHA COLCHA y señora NORMA ROCÍO FLORES TORRES,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 casados, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes; y, el
2 señor VICENTE ARTURO MOLINA BORJA, casado, por sus
3 propios derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes
4 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión
5 miliar y marinero, ocupación empleada privada, domiciliados los
6 cedentes en la ciudad de Riobamba de paso por esta ciudad de
7 Quito; y, el cesionario en esta ciudad de Quito, a quienes de
8 conocer doy fe por haberme presentado su documento de
9 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
10 por mi agregó a esta escritura pública como documentos
11 habilitantes; y, quienes al suscribir el presente instrumento
12 confieren su autorización expresa para la verificación de su
13 información y datos personales en el “Sistema Nacional de
14 Identificación Ciudadana” de la Dirección General de Registro
15 Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en
16 línea, una vez impreso se adjunta como habilitantes. Advertidos
17 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
18 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
19 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
20 coacción, amenazas, temor reverencial, no promesa o seducción,
21 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
22 **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
23 cargo, sírvase incorporar una de la cual conste sírvase insertar una
24 de transferencia de participaciones de la compañía JET SECURITY
25 PRIVATE JETSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA, al que tiene de las
26 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:**
27 Comparecen a celebrar la presente escritura
28 pública los cónyuges LUIS CAMILO COLCHA COLCHA





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 NORMA ROCIO FLORES TORRES, mayores de edad, casados,
2 militar en servicio pasivo y empleada privada respectivamente,
3 domiciliados en las calles Cenepa y Sergio Quirola S/N; teléfono
4 cero nueve ocho tres cinco cero nueve tres
5 cuatro ocho (0983509348), correo
6 electrónico victorcolcha2112@hotmail.com de la ciudad de
7 Riobamba, provincia de Chimborazo, de transito por el Distrito
8 Metropolitano de Quito; de nacionalidad ecuatoriana, a
9 quienes en delante se les denominaran LOS CEDENTES; y, por
10 otra parte el señor VICENTE ARTURO MOLINA BORJA, mayor de
11 edad, casado; marinero, domiciliados en las calles Urbanizacion
12 San Patricio, Conjunto Noelia, casa seis (6) teléfono cero nueve
13 nueve seis siete nueve tres cero cuatro cuatro (0996793044),
14 correo electrónico yamb73@hotmail.com de la ciudad de
15 Quito; provincia de Pichincha de nacionalidad ecuatoriana a
16 quien en delante se le denominara EL CESIONARIO. Los
17 comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse.

18 **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.-** A) La Compañía JET
19 SECURITY PRIVATE JETSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA, fue
20 constituida como consta en la escritura pública celebrada ante el
21 Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián
22 Solano Pazmiño el once (11) de junio del dos mil trece (2013). La
23 escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Quito, el uno (1) de julio del dos mil trece (2013). B) Se realizó
25 una cesión de participaciones mediante escritura pública cebraada
26 el dieciocho (18) de mayo del dos mil quince (2015), ante el doctor
27 Alex David Mejía Viteri, Notario Vigésimo Segundo del Cantón
28 Quito, donde el señor LUIS CAMILO COLCHA COLCHA y otros





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 tres socios más adquieren el veinte y cinco por ciento (25%) de las
2 participaciones cada uno de esa compañía, escritura que fue
3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete
4 (27) de mayo del dos mil quince (2015). C) La Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía JET
6 SECURITY PRIVATE JETSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada
7 el seis (6) de junio del dos mil dieciocho (2018) resolvió
8 unánimemente aprobar la cesión de las dos mil quinientos (2.500)
9 participaciones de un dólar americano cada una, del señor LUIS
10 CAMILO COLCHA COLCHA a favor del señor VICENTE ARTURO
11 MOLINA BORJA. **TERCERA. TRANSFERENCIA DE**
12 **PARTICIPACIONES:** El señor LUIS CAMILO COLCHA COLCHA
13 por medio de la presente escritura transfieren a favor del señor
14 VICENTE ARTURO MOLINA BORJA dos mil quinientos (2.500)
15 participaciones de un dólar americana cada una. Por su parte el
16 señor VICENTE ARTURO MOLINA BORJA acepta la cesión
17 realizada a su favor. El valor por el cual se realiza la cesión es de
18 dos mil quinientos (2.500) dólares americanos, que los cedentes
19 declaran haber recibido de los cesionarios a su completa y entera
20 satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro. Esta
21 transferencia incluye todos los derechos inherentes a las
22 participaciones descritas, inclusive el de recibir dividendos y
23 participar sobre reservas no distribuidas. Usted Señor Notario, se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la
25 validez del presente instrumento." Hasta aquí la minuta, que
26 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
27 firmada por el doctor Carlos Yáñez Machado, con matrícula
28 profesional número diez mil ciento ocho del Colegio de Abogados





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
3 y leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos
4 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
5 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría
6 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

7
8

9 LUIS CAMILO COLCHA COLCHA
10 C.C. 0602045833

11
12

13 NORMA ROCÍO FLORES TORRES
14 C.C. 060264141-7

15
16

17 VICENTE ARTURO MOLINA BORJA
18 C.C. 171016621-4

19
20
21
22
23

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



24
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de junio del 2018; a las 07H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calle SIMON BOLIVAR; No. 8 y 18 DE MAYO; sector CONOCOTO se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA. Con la concurrencia de los señores LUIS CAMILO COLCHA COLCHA, propietario de **2500 participaciones** de un dólar americanos cada uno;; VICENTE ARTURO MOLINA BORJA propietario de **2500 participaciones** de un dólar americanos cada uno; MARCELA MIRELLY MONGE DE FAZ propietaria de **2500 participaciones** de un dólar americanos cada uno; JOSE MARCELO YASIG CHUQUITARCO propietario de **2500 participaciones** de un dólar americanos cada uno; encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, resuelven tratar como orden del día el siguiente punto:

Preside la reunión, el señor el señor JOSE MARCELO YASIG CHUQUITARCO y actúa como Secretario AD-HOC el señor Dr. Carlos Wilfrido Yáñez Machado.

Verificada por parte de la Secretaria, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el punto único del orden del día; y está por unanimidad resuelve:

- 1.- constatación del quórum
- 2.- Autorizar al señor LUIS CAMILO COLCHA COLCHA, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona.
- 3.- Autorizar a la señora MARCELA MIRELLY MONGE DE FAZ, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona
- 4.- Autorizar al señor JOSE MARCELO YASIG CHUQUITARCO, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios los puntos del orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el primer punto del orden del día: constatación del quórum. Previa verificación por parte de secretaria se encuentra el 100% del capital social de la compañía, por lo cual se instala y se da inicio a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA**

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el segundo punto del orden del día: Autorizar al señor LUIS CAMILO COLCHA COLCHA, para que ceda en total de sus

Dr. Santiago Guevara Jala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra el señor LUIS CAMILO COLCHA COLCHA, y ofrece el total de sus participaciones a los otros tres socios es decir las **2.500 participaciones** de un dólar americanos cada uno; la misma que es aceptada por el socio VICENTE ARTURO MOLINA BORJA; los otros dos socios renuncian a su derecho preferente.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el tercer punto del orden del día: Autorizar a la señora MARCELA MIRELLY MONGE DE FAZ, para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra la señora MARCELA MIRELLY MONGE DE FAZ, y ofrece el total de sus participaciones a los otros tres socios es decir las **2.500 participaciones** de un dólar americanos cada uno; la misma que no es aceptada por los otros tres socios y renuncian a su derecho preferente. Por lo cual mociona que estas participaciones sean cedidas a la señora VICTORIA DEL ROCIO ORTIZ OCHOA, para lo cual pide autorización a la junta la misma que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el cuarto punto del orden del día: Autorizar al señor JOSE MARCELO YASIG CHUQUITARCO para que ceda en total de sus participaciones sociales a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra el señor JOSE MARCELO YASIG CHUQUITARCO y ofrece el total de sus participaciones a los otros tres socios es decir las **2.500 participaciones** de un dólar americanos cada uno; la misma que no es aceptada por los otros tres socios y renuncian a su derecho preferente. Por lo cual mociona que estas participaciones sean cedidas a la señora VICTORIA DEL ROCIO ORTIZ OCHOA, para lo cual pide autorización a la junta la misma que es aprobado por unanimidad.

De esta manera el capital de la compañía **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA LTDA**; quedaría estructurado así:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
VICENTE ARTURO MOLINA BORJA	5.000	5.000	5.000
VICTORIA DEL ROCIO ORTIZ OCHOA	5.000	5.000	5.000
TOTAL	10.000	10.000	10.000



Habiéndose tratado los puntos del orden del día el presidente dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, el presidente reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 8:10 pm del mismo día, mes y año, en que el presidente levantó la sesión.

Los socios autorizaron al Presidente, Gerente General y Secretario AD-HOC de la compañía para que suscriban el acta firmando a continuación los accionistas para la legalización de la junta.

DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC

SR. JOSÉ MARCELO YASTIG CHUQUITARCO
PRESIDENTA
SOCIO

SR. VICENTE ARTURO MOLINA BORJA
GERENTE GENERAL
SOCIO

SR. LUIS CAMILO COLCHA COLCHA
SOCIO

SRA. MARCELA MIRELLY MONGE DE FAZ
SOCIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 JUN 2018



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602045833

Nombres del ciudadano: COLCHA COLCHA LUIS CAMILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES TORRES NORMA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: COLCHA VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: COLCHA HERMELINDA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 184-128-20207



18 Jun 2018 20207

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



Nº **060204583-3**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
COLCHA COLCHA LUIS CAMILO

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 VELOZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1966-09-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**NORMA ROCIO
 FLORES TORRES**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR SERV. PASIVO**

V4443V4442

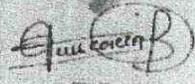
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLCHA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COLCHA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RIOBAMBA
 2014-11-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-24





DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA Nº
015 - 130 NÚMERO
0602045833 CÉDULA

COLCHA COLCHA LUIS CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
LIZARZABURU PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

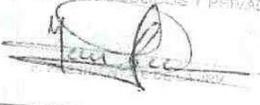



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



11 JUN 2018

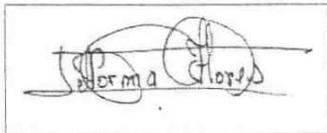
Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602641417

Nombres del ciudadano: FLORES TORRES NORMA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICAN

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLCHA COLCHA LUIS CAMILO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: FLORES SANTOS

Nombres de la madre: TORRES ROSA ELENA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 187-128-20263



187-128-20263

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 060264141-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES TORRES
NORMA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIGAN

FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS CAMILO
COLCHA COLCHA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** QUEHACER DOMESTICOS **E333312222**

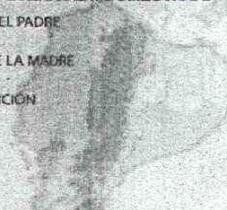
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES SANTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2015-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-05

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

015 JUNTA No. **015 - 061** NUMERO **0602641417** CEDULA

FLORES TORRES NORMA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
RIOBAMBA CANTÓN **ZONA:**
VELASCO PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS FIANTESES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE A.E. DE LA JRV




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

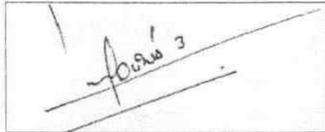
11 JUN 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710166214

Nombres del ciudadano: MOLINA BORJA VICENTE ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MARINERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ORTIZ NATHALY MILDREE

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: MOLINA VICENTE

Nombres de la madre: BORJA MARCIA INES

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 188-128-20333



188-128-20333

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171016621-4**


 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MOLINA BORJA VICENTE ARTURO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-06-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NATHALY MILDREE LOPEZ ORTIZ



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MARINERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOLINA VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BORJA MARCIA INES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2014-08-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-21**

V4443V4442
 000869074


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



014 JUNTA No.
014 - 326 NUMERO
1710166214 CEDULA


 APELLIDOS Y NOMBRES: **MOLINA BORJA VICENTE ARTURO**

EL ORO PROVINCIA
 MACHALA CANTON
 LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 R. PRESIDENTE DE LA JRY

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guzmán Ayala, Quito

11 JUN 2018





Factura: 002-002-000062750



20181701035C06173

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C06173

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS/CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. POR UN ERROR DEL SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL NO SE ADJUNTA EL ANEXO DE LOS SEÑORES LUIS CAMILO COLCHA COLCHA, NORMA ROCIO FLORES TORRES, VICENTE ARTURO MOLINA BORJA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE JUNIO DEL 2018, (10:03).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17- 01-35-P03316
2
3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
4 COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 DE LA COMPAÑÍA JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA.
6 LTDA. otorgado por: los cónyuges LUIS CAMILO COLCHA
7 COLCHA y NORMA ROCIO FLORES TORRES a favor del señor
8 VICENTE ARTURO MOLINA BORJA, sellada y firmada en
9 Quito a, once de junio de dos mil dieciocho.-

10
11
12
13
14
15
16 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
17 Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000040030



20181701022001139

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701022001139

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2018, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	25701

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792448190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701035P03316

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: **facturacioncorporativo@notaria22quito**. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: **JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.**

DIRECCIÓN: **SIMON BOLIVAR E8-339**

EMAIL: **dr_yanez1978@hotmail.com**

TELF: **022074987**

RUC/C.I: **1792448190001**

CIUDAD:

FABRICIO DAVID SOLORZANO

FACTURA

No. 001-004-000040030

FECHA EMISION: 12/06/2018

Autorización SRI No

1206201801020134065000120010040000400300004003019

Fecha Autorización SRI: 12/06/2018 16:26:53

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



1206201801020134065000120010040000400300004003019

Cuántia: 0.00

Otorga:
20181701022001139

A Favor De:

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

DSCTO

PRECIO TOTAL

VCJ001 (4) MARGINACIONES A LA MATRIZ 1.00 77.20 0.00 77.20

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
12/06/2018	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	86.46

SUBTOTAL	77.20
SUBTOTAL 12 %	77.20
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	9.26
VALOR TOTAL	86.46

AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 220 01139

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA. que otorgaron MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y ANGEL REMIGIO MONAR MEDINA; ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, con fecha once de junio del año dos mil trece; tome nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA. QUE OTORGA LUIS CAMILO COLCHA COLCHA y NORMA ROCÍO FLORES TORRES, a favor de VICENTE ARTURO MOLINA BORJA, mediante escritura otorgada el once de junio del año dos mil dieciocho, ante el doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito; firmada y sellada en Quito a doce de junio del año dos mil dieciocho.-

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO**



ANO 2018 PROVINCIA DE CANTON DE NOTARIA 220 01138

RACION - Doctor ALEX DAVID MELIA VITERI, NOTARIO
VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO al margen de la
escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA
JET SECURITY PRIVATE JETSEPCOIA LTDA que otorgan
MARCOS ALLANZO ALVAREZ HERBETE y ANGEL REMIGIO
MOMAR MEDINA ante el doctor Fabián Eduardo Salazar
Firma: NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO, con fecha once de junio del año dos mil trece con nota
de la GACETA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA JET
SECURITY PRIVATE JETSEPCOIA QUE OTORGA
LUIZ DANILLO COLLA JORGE Y ROSA ROSA FLORES
TORRES y sus hijos VICTOR MORALES MOLINA BORJA
mediante escritura otorgada el día dos mil
trece ante el doctor Fabián Eduardo Salazar Notario
Firma: QUITO del año dos mil trece.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO
DR. ALEX DAVID MELIA VITERI



13 JUN 2013

TRÁMITE NÚMERO: 41776



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	93600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	604
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /11/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JET SECURITY PRIVATE JETSEPRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR LUIS COLCHA COLCHA TRANSFIERE 2.500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR VICENTE ARTURO MOLINA BORJA.-SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2447 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARCA



